



Oficio N° 9.-

REF.: Solicitamos a Ud. pronunciarse respecto a las declaraciones emanadas por el SIP, que alertan sobre normas aprobadas en la Convención, contrarias a la libertad de expresión.

SANTIAGO, 25 de octubre de 2021

DE : CONVENCIONALES CONSTITUYENTES QUE SUSCRIBEN  
A : ELISA LONCON ANTILEO  
PRESIDENTE  
CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En base a los principios de transparencia, información, oportunidad y libertad de expresión, y en virtud de lo señalado por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) en su informe sobre la libertad de prensa en Chile, que indica que tres normas de las ya aprobadas del reglamento tendrían repercusiones sobre la libertad de expresión en nuestro país, alertando así sobre los conceptos referentes al negacionismo y lo relativo a la condena de la desinformación, solicitamos a Ud. un pronunciamiento por parte de la mesa que dirige, relativa a la advertencia efectuada por este organismo, y conocer qué medidas adoptará para corregir o enmendar dichos artículos que atentan contra la libertad de expresión y el pluralismo de opinión.

Muy atentamente,

Rocío Cantuarias  
ROCIÓN CANTUARÍAS RUDIO  
10.024.515-9

Ruth Hurtado

Harry Jürgensen

Martín Arrau